

CONVOCATORIA DE ACTIVIDAD DE FORMACIÓN PLAN DE FORMACIÓN 2016 - 2017. SECCIÓN DE FORMACIÓN

Título: TRABAJO HIPOPRESIVO NIVEL II + BODY BALANCE + CORE + ROLLER

Modalidad: Curso

Etapas: FP, Secundaria

Dirigido a:

Profesorado de la especialidad de Educación Física.

Justificación: Profundizar en el trabajo hipopresivo y conocer nuevas tendencias

Objetivos:

- Aprendizaje de las bases científicas, técnicas y clínicas de los métodos
- Aprendizaje de las normas fundamentales.
- Aprendizaje de las secuencias prácticas de los ejercicios.
- Aprendizaje de los ejercicios de Gimnasia hipopresiva de base y de sus progresiones.

Contenidos:

- Bases teóricas del trabajo hipopresivo, body balance, core y roller
- Sesiones de entrenamiento personal utilizando las técnicas hipopresivas, y de body balance, core y roller
- Sesiones de clases colectivas utilizando las técnicas hipopresivas y de body balance, core y roller
- Conocer las bases del trabajo de Body Balance, Core y Roller sesiones prácticas

Metodología:

Se alternará la teoría con la práctica

Ponente/s:

Marian Zubillaga, especialista de On Fitness

Responsable de la actividad:

Marian Lecumberri Navascués

Asesoría de FP del CAP de Pamplona
848 430395
fp.cap.pamplona@educacion.navarra.es

Convoca: CAP Pamplona

Lugar:

On Fitness

Duración: 12 horas

Fechas y horario de las sesiones:

Jueves 22 (16:30 h A 19.00 h) y viernes 23 de junio (9.30h a 14.30 / 15.30h a 20.00h)

Periodo inscripción: Hasta el 26 de mayo de 2017

Criterios de selección:

Preferentemente profesorado de FP con la especialidad de Educación Física con atribución docente relacionada con los contenidos del curso por orden de inscripción y hasta completar profesores de Educación Física de Secundaria también por orden de inscripción.

Nº plazas: 15

Nº mínimo de asistentes: 12

Idioma: Castellano

Notas:

- Cuando un/a docente haya sido admitido/a en la actividad y no vaya a poder realizarla, deberá avisar al / a la responsable de la actividad para darse de baja antes de su inicio. En caso contrario, se iniciará un proceso que le impedirá acceder a la plataforma de inscripciones durante un año y ello le privará de la posibilidad de participar en las actividades formativas organizadas por el Departamento de Educación de Navarra. Se sancionará de la misma forma a todos aquellos docentes que firmen en nombre de otra persona en la hoja de firmas. Se penalizará de igual manera a la persona en nombre de la cual se ha firmado.

Ambas penalizaciones no eximen de la obligatoriedad de realizar 35 horas de formación anuales.

- La lista de admitidos a esta actividad se publicará, en el menor plazo posible desde la fecha de finalización de inscripciones en la página <http://formacionprofesorado.educacion.navarra.es/web/admitidos/>
- En adelante todos los avisos y notificaciones relacionados con los cursos de formación se realizarán a través de la cuenta de correo oficial del PNTE asignada a cada docente de la Red Pública de Educación (usuario@educacion.navarra.es). Al profesorado de centros privados y concertados los avisos y notificaciones les llegará al correo que tengan establecido en Educa.
- Para obtener la certificación, los asistentes deberán asistir al 80% de las sesiones